



Berriozábal, Chiapas; 27 de mayo de 2024
Oficio No. HAB/UTM/033/2024
Acuerdo de Respuesta

El (La) Solicitante
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base a lo preceptuado por el artículo 70, fracción II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, Comparezco y expongo lo siguiente:

1.- En atención a su solicitud de información de fecha 25/04/2024 con número de folio: **070128024000033** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, que a la letra dice:

"lista de exfuncionarios que renunciaron como servidores públicos para contender como candidatos para puestos de elección popular y la respectiva baja de cada uno de ellos. Así mismo el link del ente publico donde publique la ultima nomina de las personas que renunciaron. gracias.." SIC.

Se informa que esta Unidad de Transparencia Municipal, turnó memorándum número **HAB/UTM/054/2024**, al Titular de la Oficialía Mayor, para atender dicha solicitud, ya que por su competencia le corresponde atender. (se anexa copia del memorándum).

2.- Mediante memorándum **HAB/OM/541/2024** (se anexa), suscrito por el Titular de la Oficialía Mayor informa a esta Unidad de Transparencia sobre la atención a la solicitud con número de **070128024000033**, manifestando lo siguiente:

"Por lo anterior, me permito informar que respecto a "lista de exfuncionarios que renunciaron como servidores públicos para contender como candidatos para puestos de elección popular y la respectiva baja de cada uno de ellos " este Sujeto Obligado no cuenta con dicha información, toda vez que la Ley Federal de Trabajo no establece los requisitos específicos sobre la carta renuncia ni tampoco las personas servidores públicas están obligados a manifestar las causales de separación voluntaria de un cargo, siendo que este Sujeto obligado incompetente para contar con la información solicitada conforme a lo establecido en el Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados del INAI 13/17; además de que no se cuenta con un listado de la respectiva baja de cada uno de ellos que

Un Gobierno con Sentido Humano



GOBIERNO MUNICIPAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS
2021-2024



conforme al Criterio No. SO/001/202, por lo que no existe la obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Finalmente, en cuanto al **"link del ente público donde publique la última nómina de las personas que renunciaron"** se informa que de conformidad al artículo 85, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se establece como obligaciones de transparencia publicar la nómina de los trabajadores de este Ayuntamiento, por lo que podrá consultar dicha información respecto al periodo comprendido Enero-Marzo 2024 (Primer Trimestre) en el siguiente link: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones> seleccionando "Estado: Chiapas, Institución: Ayuntamiento de Berriozábal, Chiapas; Obligaciones Generales: "Sueldos"; ya que se reporta en los tiempos establecidos para su consulta, además se previene que no se cuenta con una publicación de las personas que renunciaron, además de que de acuerdo al Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados del INAI No SO/001/2021 no existe la obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información."

Por lo antes expuesto y fundado, atenta y respetuosamente solicito se sirva.

PRIMERO.- Tener por presentado en tiempo y forma con el presente escrito, dando atención a su solicitud de información con número de folio **070128024000033** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO.- Previo al estudio de la presente respuesta y documentos, y si así se considera pertinente se tenga por presentada y terminada dicha solicitud y se mande en su oportunidad como asunto totalmente concluido.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JESÚS ALEXANDER ÁLVAREZ MAZARIEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Un Gobierno con Sentido Humano



GOBIERNO MUNICIPAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS
2021-2024



2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Berriozábal, Chiapas; 26 de abril de 2024
Memorándum No. HAB/UTM/054/2024

ING. JESÚS OCTAVIO LARA PASTRANA
OFICIAL MAYOR

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 70, fracción II, IV y XIII y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, informo a Usted sobre la consulta presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **070128024000033** con fecha **25/04/2024** que a la letra dice:

“lista de exfuncionarios que renunciaron como servidores públicos para contender como candidatos para puestos de elección popular y la respectiva baja de cada uno de ellos. Así mismo el link del ente publico donde publique la ultima nomina de las personas que renunciaron. gracias.” SIC

Por lo anterior, solicito atienda la consulta mencionada, respecto a la información que le compete, observando los plazos señalados en la circular **HAB/UTM/010/2023** de fecha 27 de noviembre de 2023, generando la información solicitada y la proporcione a esta Unidad de Transparencia para dar cumplimiento, se anexa copia de dicha solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESUS ALEXANDER ÁLVAREZ MAZARIEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
BERRIOZÁBAL, CHIS.
2021-2024

BERRIOZÁBAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
OFICIALIA MAYOR
26 ABR 2024
RECIBIDO
2:13 PM

Un Gobierno con Sentido Humano



Berriozábal, Chiapas; 24 de mayo de 2024
Memorándum No. HAB/OM/541/2024

C. JESÚS ALEXANDER ÁLVAREZ MAZARIEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su memorándum número HAB/UTM/054/2024, donde solicita se de atención a la consulta presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **070128024000033** que a la letra dice:

“lista de exfuncionarios que renunciaron como servidores públicos para contender como candidatos para puestos de elección popular y la respectiva baja de cada uno de ellos. Así mismo el link del ente público donde publique la última nómina de las personas que renunciaron. gracias.” SIC

Por lo anterior, me permito informar que respecto a **“lista de exfuncionarios que renunciaron como servidores públicos para contender como candidatos para puestos de elección popular y la respectiva baja de cada uno de ellos “** este Sujeto Obligado no cuenta con dicha información, toda vez que la Ley Federal de Trabajo no establece los requisitos específicos sobre la carta renuncia ni tampoco las personas servidores públicas están obligados a manifestar las causales de separación voluntaria de un cargo, siendo que este Sujeto obligado incompetente para contar con la información solicitada conforme a lo establecido en el Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados del INAI 13/17; además de que no se cuenta con un listado de la respectiva baja de cada uno de ellos que conforme al Criterio No. SO/001/202, por lo que no existe la obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Finalmente, en cuanto al **“link del ente público donde publique la última nómina de las personas que renunciaron”** se informa que de conformidad al artículo 85, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se establece como obligaciones de transparencia publicar la nómina de los trabajadores de este Ayuntamiento, por lo que podrá consultar dicha información respecto al periodo comprendido Enero-Marzo 2024 (Primer Trimestre) en el siguiente link: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones> seleccionando “Estado: Chiapas, Institución: Ayuntamiento de Berriozábal, Chiapas; Obligaciones Generales: “Sueldos”; ya que se reporta en los tiempos establecidos para su consulta, además se previene que no se cuenta con una

Un Gobierno con Sentido Humano



GOBIERNO MUNICIPAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS
2021-2024



2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

publicación de las personas que renunciaron, además de que de acuerdo al Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados del INAI No SO/001/2021 no existe la obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. JESÚS OCTAVIO LARA PASTRANA
OFICIAL MAYOR
Archivo



10:20 am

Un Gobierno con Sentido Humano

